

DECRETO SUPREMO N° 16239

GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA

PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que, habiendo el Dr. José Gonzáles Rendón declinado la designación de Vocal de la Corte Superior del Distrito Judicial de Chuquisaca, efectuada mediante Decreto Ley N° 16041 de 28 de diciembre de 1978, se hace de urgente necesidad llenar la acefalía producida.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Vocal de la Corte Superior del Distrito Judicial de Chuquisaca, al ciudadano Dr. Gonzalo Urquizu, quien tomará posesión del cargo con las formalidades de ley.

El señor Ministro de Estado sus el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a l primer día del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA, Raúl Bothelo Gozálvés, Raúl López Leytón, Hugo Céspedes Espinoza, Gary Prado Salmón, Wenceslao Alba Quiróz, José Olvis Arias, Oscar Pammo Rodríguez, Juan Muñoz Revollo, Hermes Fellmán Forteza, Jorge Echazú Aguirre, Félix Villarroel Terán, Mario Candia Navarro, Luis Rivera Palacios, Norberto Salomón Soria, Abel Elías Saínz.